



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.C.) INSTAURADO POR
LA SOCIEDAD PÉREZ PARRA CARNES LA HACIENDA S.A.S.
CONTRA NICOLÁS RICARDO ESPINOSA TORRES
RADICACIÓN No.2021-00263-00.-**

Continuando con el trámite del proceso, se procede a señalar **el 20 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual mediante la plataforma Lifesize, las partes y los apoderados judiciales deberán actualizar los correos electrónicos y sus números telefónicos, dicha información deberá acreditarse con antelación a la fecha de la audiencia, al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7e6b9b41b3fddb31d509eedb1e9c8bc4adaa1c780ed462bd3f5bdc22ff4b1d**

Documento generado en 05/08/2022 06:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>